

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Acta de Adjudicación sobre el proceso de comparación de precios COAAROM-CCC-CP-2021-0003, para la compra de medidores de agua de 1/2 pulgada, válvula de 3/4 antiflaude, caja para medidores.

En la ciudad municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de julio del año Dos mil Veintiuno (2021), siendo las diez (10:00 am) de la mañana, a los fines dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 4 de la ley 340-06, fue celebrada una sesión del **Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM)** debidamente representado por el **Lic. Francisco Tibó Rodríguez**, Director General de la COAAROM y Presidente del Comité; la **Licda. Dominga Guilamo**, Directora Administrativa y Financiera de la COAAROM y miembro del Comité; **Dr. Mateo Castillo Espino**, Encargado del Dpto. Jurídico de la COAAROM y miembro del Comité; **Ing. Leyda Hugues**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Licda. Patricia Hache**, Encargada de Oficina Libre Acceso a la información Pública, en la calle Dr. Teófilo Ferry esquina calle Ámbar s/n, del municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los fines adjudicación del proceso **para la compra de medidores de agua de 1/2 pulgada, válvula de 3/4 antiflaude, caja para medidores.**

EN VIRTUD: Que actuando de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06 y su reglamento de aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis del mes septiembre del 2012 y conforme al acto administrativo de fecha siete (07) del mes julio del año 2021, que aprobó el proceso de comparación de precio **COAAROM-CCC-CP-2021-0003, para la compra de medidores de agua de 1/2 pulgada, válvula de 3/4 antiflaude, caja para medidores.**

EN VIRTUD: que para el depósito de las ofertas económicas y técnicas de los interesados se estableció un plazo de once (11) días, comprendidos desde el nueve (09) de julio hasta el veintiuno (21) de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), dentro del cual recibimos sobre A y sobre B, de la siguiente empresa, los cuales se mantuvieron en custodia:

ACUAPLANTA INGENIERIA SRL

RESULTA: Que el comité de compras y contrataciones de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM)**, conforme a la orden de entrega que consta en el registro de participantes dio formal apertura y lectura a las ofertas técnicas y económicas luego de verificar la conformidad de las ofertas económicas fueron leída las siguientes:

1. **ACUAPLANTA INGENIERIA SRL** por un monto total incluyendo ITBIS de a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (RD\$4,206,000.00)**

CONSIDERANDO: que en fecha del seis (06) del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se colocó en el Portal Transaccional del sistema nacional de Contracciones Públicas de la República Dominicana el proceso de comparación de precio **COAAROM-CCC-CP-2021-0003** y que la razón **ACUAPLANTA INGENIERIA SRL** reúne los requisitos de la ley.

Por tales motivos el Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y alcantarillado de La Romana (COAAROM), en el ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

PRIMERO: adjudicar la presente de comparación de precio **COAAROM-CCC-CP-2021-0003** a la razón social **ACUAPLANTA INGENIERIA SRL** por un monto total **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (RD\$4,206,000.00)**.

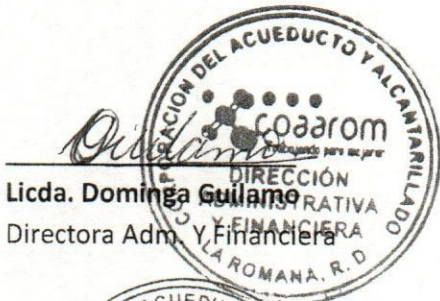
SEGUNDO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas la notificación de la presente acta a todos los oferentes participantes del mismo, conforme 06.10 de Manual de Procedimiento de Comparación de Precios como lo especifica en el párrafo II del artículo 26 de la ley No. 340-06, sobre Compra Y Contrataciones.

TERCERO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Públicas la publicación del presente documento tanto al Portal Transaccional del sistema nacional de Contracciones Públicas como al Órgano Rector.

Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de julio del año Dos Mil veintiuno (2021). –



Lic. Francisco Tibo Rodríguez
Director General



Licda. Dominga Guilamo
Directora Adm. y Financiera



Dr. Mateo Castillo Espino
Enc. Departamento Jurídico



Ing. Leyda Huges
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo



Licda. Patricia Hache
Enc. Oficina Acceso a la Información